



Salta, 04 de agosto de 2014.-
EXP-EXA N° 8441/2014.-

RES-D-EXA: 351 /2014

VISTO: Estas actuaciones y la nota presentada por el Ing. Miguel N. Tolaba, Jefe de División de Supervisión de Red de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante y el crédito presupuestario para atender la cobertura de un (1) cargo vacante, Categoría 07, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional, para desempeñar funciones de apoyo a la función técnico operativa de la Facultad.

Que el artículo 3° de la Resolución CS 171/11 establece lo siguiente: *"Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y general para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal interna o general, según corresponda. Si no hubiere interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto"*

Que, de acuerdo al Reglamento de Concursos para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Resolución 230/08 del Consejo Superior y modificatorias, corresponde se llame a Concurso Cerrado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico, Categoría 07 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la Jefatura de División de Supervisión de Red de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del día siguiente de publicación de la presente resolución y por el término de cinco (5) días hábiles, en Dirección Mesa de Entradas de esta Facultad, en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs., quienes deberán manifestar mediante nota (consignando todos sus datos personales) su intención de postularse en la instancia de Concurso Cerrado Interno, en el marco de la Res. CS.N° 230/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 2° Dejar aclarado que la presente convocatoria para el cargo es para el personal de planta permanente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con las siguientes condiciones generales y particulares:

Condiciones Generales: Deberán cumplir con las condiciones previstas en el Título II Artículo 2° del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 230/2008.

Condiciones Particulares:

- Estudios Secundarios Completos.
- Personal de Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta con 1 (un) año de antigüedad como mínimo.
- Disponibilidad horaria.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Conocimientos de idioma Inglés (lectura y comprensión de textos técnicos).
- Manejo de herramientas ofimáticas libres.
- Conocimiento de por lo menos 5 licencias de uso de software (GNU, EULA, BSD, etc.).

..//



RES-D-EXA: 351 /2014

Temario:

- Conocimientos básicos de electrónica aplicada.
- Conocimientos básicos de programación en PHP, Python, C++.
- Conocimientos básicos de SQL.
- Conocimientos básicos de shell scripting.
- Conocimientos básicos de HTML.
- Experiencia en el manejo, configuración y reparación de hardware de PC, equipos de audio y video.
- Experiencia en el respaldo de información de estaciones de trabajo.
- Experiencia en la administración de sistemas operativos Microsoft Windows y GNU/Linux.
- Experiencia en instalación de estaciones de trabajo en red, GNU/Linux, y Microsoft Windows.
- Experiencia en instalación de equipos en red, placas, impresoras, puntos de acceso, router wifi etc.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la Misiones y Funciones del cargo son las siguientes:

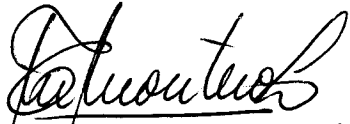
Misión: Desempeñar tareas elementales de apoyo a la función técnico operativa de la Facultad.

Funciones:

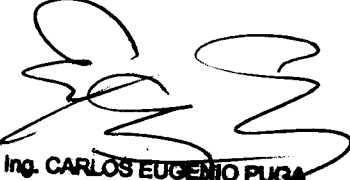
- Mantener, configurar y dar soporte operativo a todo lo inherente a nuestras instalaciones informáticas.
- Brindar soporte técnico informático a los usuarios de los distintos puestos de trabajo instalados.
- Asistir y operar los equipos instalados en el aula virtual.
- Colaborar en el inventario del parque informático de la Facultad.
- Colaborar en el mantenimiento, uso y control de los diferentes laboratorios de informática instalados.
- Realizar informes técnicos respecto al funcionamiento de los diferentes equipos informáticos reparados.
- Colaborar en el mantenimiento de la página web de la Facultad, como también en los distintos sitios y/o sistemas web implementados.
- Colaborar con el Supervisor de la Red, en la capacitación de los usuarios de los sistemas informáticos.

ARTICULO 4° Publíquese en cartelera de la Facultad de Ciencias Exactas, al personal de esta Unidad Académica. Cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica a/c.

MPC


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa